

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00795 00

Pese a que la liquidación del crédito presentada por el extremo actor se encuentra ajustada a derecho, procede el Despacho a efectuarla para efectos de actualizarla hasta la fecha del presente proveído, para lo cual se tomará como base el aludido estado de cuenta aportado por el extremo actor, como se observa a continuación:

Capital final con corte al 24/sep/21: \$9.942.694,15 m/cte.

Período		Días	T.E.A. %	T.E.M. %	T.E.D. %	Intereses Moratorios
Desde	hasta					
25-09-21	30-09-21	6	25,79	1,93	0,06	\$38.379,02
01-10-21	31-10-21	31	25,62	1,92	0,06	\$197.146,21
01-11-21	30-11-21	30	25,91	1,94	0,06	\$192.700,44
01-12-21	31-12-21	31	26,19	1,96	0,07	\$201.097,28
01-01-22	31-01-22	31	26,49	1,98	0,07	\$203.170,23
01-02-22	28-02-22	28	27,45	2,04	0,07	\$189.472,84
01-03-22	31-03-22	31	27,71	2,06	0,07	\$211.519,83
01-04-22	30-04-22	30	28,58	2,12	0,07	\$210.439,29
01-05-22	31-05-22	31	29,57	2,18	0,07	\$224.161,93
01-06-22	30-06-22	30	30,60	2,25	0,07	\$223.669,14
01-07-22	31-07-22	31	31,92	2,34	0,08	\$239.931,92
01-08-22	17-08-22	17	33,32	2,43	0,08	\$136.631,79
Total intereses mora						\$2.268.319,92

RESUMEN LIQUIDACIÓN

SALDO CAPITAL AL 24/SEP/21	\$9.942.694,15
INTERESES MORA AL 24/SEP/21	\$9.187.789,22
INTERESES MORA DEL 25/SEP/21 AL 17/AGO/22	\$2.268.319,92

TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO \$21.398.803,29

En los anteriores términos el Despacho APRUEBA la liquidación del crédito correspondiente.

Ahora bien, como quiera que la liquidación de costas se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

En firme el presente proveído, ingrese el proceso al Despacho para resolver sobre la entrega de dineros al extremo actor. Por lo anterior, por secretaría, expidase y póngase en conocimiento de las partes un informe de títulos actualizado.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 18 de agosto de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eccc50cf0b31cdc5a6eea522d109d37fefca2d4e04043be23b88f3e706b64e33**

Documento generado en 17/08/2022 12:49:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>